



**C I R C U L A R PCSJC17-32**

Fecha: Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2017  
Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y MEDELLÍN  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Asunto: Difusión de la dirección de la ventanilla única de radicación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En atención al oficio de 25 de julio de 2017, suscrito por el jefe de la oficina asesora jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Administrativa Especial adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, me permito informar la dirección de las nuevas ventanillas únicas de radicación de correspondencia en las ciudades de Bogotá y Medellín, así:

- Bogotá: Calle 16 N.º 9-64, local mezanine 101.
- Medellín: Carrera 50 N.º 52 – 89.

**MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente (e)

PCSJ/MAJMDM/JEGA.